



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-20931 A DOÑA  
CLAUDIA ELIZABETH FORMANDROY RIVERA.

Huépil, 17 de Mayo de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 1833

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i ) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Solicitud de Patente Comercial presentada por Doña Claudia Elizabeth Formandroy Rivera.
- c) El Certificado de Local Comercial del Depto. de Obras de la Municipalidad de Tucapel.
- d) La Información Tributaria del contribuyente ante el Servicio de Impuestos Internos.
- e) El Contrato de Arrendamiento del Local Comercial.
- f) La fotocopia de la Cédula de Identidad.
- g) La fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal, correspondiente al Rol 2-20931.

DECRETO :

- 1.- Otórguese Patente Comercial Rol 2-20931, al contribuyente que a continuación se indica, e ingrédese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Claudia Elizabeth Formandroy Rivera, Rut N° [REDACTED]	2-20931	Avda. Linares N° 526, Local A, de Huépil.	Fabricación y Venta de prendas de vestir.



SECRETARIO MUNICIPAL  
GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución :

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
- FDA/GPL/MWC/pcc

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

